

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1883)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
 Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
 Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que torja Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Año de 1912

Mes de Diciembre

Gobierno civil

SECRETARIA

Negociado 6.º—Reformas Sociales.

En la Gaceta del día 4 del actual aparece el siguiente Real decreto:

«A propuesta del Ministro de Fomento, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden las elecciones para renovar las representaciones de Vocales obreros en el Consejo Superior de Emigración, convocadas por Real orden de 4 de Noviembre último.

Art. 2.º La renovación de las representaciones indicadas se verificará, previo anuncio, tres veces después de que se haya aprobado el Censo obrero, cuya formación se ha encargado al Instituto de Reformas Sociales.

Art. 3.º Mientras no se verifique la nueva elección seguirán desempeñando sus cargos los actuales Vocales obreros en el Consejo Superior de Emigración.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil novecientos doce.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Miguel Villanueva y Gómez»

Madrid, 6 de Diciembre de 1912.—El Gobernador, Demetrio Alonso Castrillo. (Núm. 4 633.)

Secretaría.—Orden público.

CIRCULAR

Habiendo acudido á este Gobierno el vecino de esta Corte Marcos Sáinz Martínez, denunciando haberle desaparecido un carro de su propiedad con dos caballerías, un caballo blanco en varas, de unos diez años, y una mula negra, de unos cinco, con todos los arreos negros y el carro seminuevo, pintado de encar-

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, conforme á lo que disponen el art. 155 de la ley Municipal y la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos...	GASTOS OBLIGATORIOS	GASTOS		TOTAL
		De pago inmediato.	De pago diferible.	
				Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	198.992,77	30.758,39	»	229.751,16
2.º Policía de seguridad.....	111.100,12	34.131,07	»	145.231,19
3.º Policía urbana y rural.....	229.740,68	222.274,12	»	452.014,80
4.º Instrucción pública.....	91.651,69	13.146,41	1.911,11	1.670,21
5.º Beneficencia.....	150.536,35	2.574,16	»	153.110,51
6.º Obras públicas.....	293.901,50	71.901,2	»	365.802,70
7.º Corrección pública.....	38.280,28	»	»	38.280,28
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	1.827.254,5	137.552,63	1.103,0	1.965.406,86
10.º Obras de nueva construcción.....	47.848,84	41.337,73	»	89.186,57
11.º Imprevistos.....	12.335,88	»	»	12.335,88
12.º Resultados.....	»	»	»	»
TOTALES.....	3.017.011,18	553.175,71	3.011,11	3.557.888,00

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.

El Secretario,

F. Ruano

(Núm. 4.634.)

nado, con dos sobrevalores del mismo color.

En su virtud los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las oportunas gestiones para la busea de las citadas caballerías y carro, participándolo á este Gobierno si el resultado fuese favorable.

Madrid, 6 de Diciembre de 1912.—El Gobernador Demetrio Alonso Castrillo. (Núm. 4.632.)

Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes.

ANUNCIO

Con esta fecha ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela de asistencia mixta de Colmenarejo Doña Purificación García Mallor.

Lo que se anuncia para conocimiento de la interesada y demás efectos.

Madrid, 8 de Noviembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Con fecha 28 de Noviembre anterior han sido nombradas Maestras interinas de las escuelas de Villanueva de la Cañada y Anchuelo, respectivamente, Doña Elisa Cardenal Sánchez y Doña Juana Cuenca Abad.

Asimismo, con fecha 30, ha sido nombrada Maestra suplente de Campo Real Doña Isabel Pascual Villalba.

Y para que llegue á conocimiento de las interesadas y demás efectos se anuncia por el presente.

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Diputación provincial

SUBASTA

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de sal con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta 31 de Diciembre de 1913, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de 29 de Noviembre de 1912, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 7 de Octubre de 1912 y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 22 de Enero de 1913, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, núm. 2, con arreglo á lo que determina el art. 17 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, siete de Diciembre de mil novecientos doce.

El Oficial del Negociado,

F. Esteban Díez.

El Presidente,

A. Díaz Agero.

El Secretario,

Gabriel López Ollas.

(E.—588.)

Intentada y declarada desierta por fal-

ta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de cebollas y ajos con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta 31 de Diciembre de 1913, la Diputación provincial ha acordado, en sesión de 29 de Noviembre de 1912, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 8 de Octubre de 1912, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 22 de Enero de 1913, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, núm. 2, con arreglo á lo que determina el art. 17 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, haciendo observar que el precio asignado á las cebollas es el de los ajos, y viceversa.

Madrid, siete de Diciembre de mil novecientos doce.

El Oficial del Negociado,

F. Esteban Díez.

El Presidente,

A. Díaz Agero.

El Secretario,

Gabriel López Ollas.

(E.—189)

Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso Administrativo.

SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

4.018.—Doña Regina Solís Calleja contra acuerdo del Tribunal Gubernativo, dictado en 4 de Julio de 1912, sobre derecho á pensión como viuda de Don Juan Orla, Empleado en el Ministerio de Fomento.

4.024.—Don José María Martín y Martín contra acuerdo de la Dirección general de los Registros y del Notariado de 27 de Julio de 1912, recaído en expediente de impugnación de honorarios promovido por Don Guillermo Pozzi.

4.025.—Doña Teresa Travesi y Cos Gayón contra acuerdo del Tribunal Gubernativo de 29 de Agosto de 1912, sobre concesión de derechos pasivos como viuda de ex Ministro de la Corona.

4.028.—Don Rufino del Orbe y Morales, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Estado en 24 de Agosto de 1912, sobre que se dispone la salida del vapor «Elobey» con rumbo á Santa Isabel de Fernando Poo, en sustitución del «Annobón», para prestar servicio de comunicaciones marítimas intercontinentales de la Guinea española.

4.029.—Don Rufino de Orbe y Morales, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Estado en

24 de Agosto de 1912, sobre que los gastos de viaje del vapor «Elobey» de Bilbao á Fernando Poo deben ser de cuenta del recurrente.

4.030.—Sociedad general Azucarera de España, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de 27 de Junio de 1912, sobre impuesto de utilidades por riqueza tributaria.

4.032.—Don Emilio Colma Rackau y demás Profesores de las Escuelas de Ingenieros Industriales de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 27 de Agosto de 1912, sobre pérdida de dos años de antigüedad en la carrera.

4.036.—Doña Enriqueta Asensi y Jiménez, contra la Real orden notificada por el Ministerio de Instrucción pública en 2 de Septiembre de 1912, sobre percibo de la recurrente de los sueldos que devengó su padre como Catedrático de Canarias.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.

El Secretario Decano,

Luis María Llorente.

(Núm. 4.623.)

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid.

Negociado de Urbana.

Relación de los pueblos que pertenecen á la segunda Sección, á los cuales corresponde contribuir en Urbana amillarada con la cantidad que se indemniza al pueblo de Braojos, que por omisión no fué incluida en el señalamiento para el próximo año de 1913, publicado en el BOLETÍN OFICIAL del día 14 de Noviembre último, á cuyo efecto se señala á continuación el total de lo que á cada Ayuntamiento le corresponde fijar en sus repartimientos.

- 1 Alameda del Valle, 1,17 pesetas.
- 2 Alcalá de Henares, 113,45.
- 3 Alcobendas, 14,50.
- 4 Anchuelo, 2,94.
- 5 Arroyomolinos, 1,71.
- 6 Barajas, 23,90.
- 7 El Berruero, 1,93.
- 8 Braojos, 1,83.
- 9 Buitrago, 8,05.
- 10 Camarma de Esteruelas, 3,94.
- 11 Canencia, 5,07.
- 12 Carabaña, 12,05.
- 13 Chapinería, 11,21.
- 14 Ciempozuelos, 20,81.
- 15 Cobeña, 3,34.
- 16 Collado Villalba, 20,85.
- 17 Colmenar Viejo, 56,65.
- 18 Cubas, 1,85.
- 19 Daganzo, 7,70.
- 20 El Alamo, 4,95.
- 21 El Escorial, 6,10.
- 22 Estremera, 8,85.
- 23 Fuenlabrada, 13,85.
- 24 Fuente el Saz, 6,45.
- 25 Garganta, 1,46.
- 26 Guadalix de la Sierra, 5,45.
- 27 Guadarrama, 13,73.
- 28 Horcajo, 1,01.

- 29 Horcajuelo, 1,40.
 - 30 La Acebeda, 0,88.
 - 31 La Cabrera, 1,62.
 - 32 La Serna, 1,05.
 - 33 Lozoyuela, 7,03.
 - 34 Manzanares el Real, 3,80.
 - 35 Miraflores de la Sierra, 18,16.
 - 36 Moraleja de Enmedio, 2,70.
 - 37 Navalafuente, 1,04.
 - 38 Navalcarnero, 57,61.
 - 39 Navarredonda, 1,43.
 - 40 Navas del Rey, 5,12.
 - 41 Paracuellos de Jarama, 6,31.
 - 42 Parla, 12,82.
 - 43 Paredes de Buitrago, 0,65.
 - 44 Pinilla del Valle, 0,40.
 - 45 Piñuécar, 1,28.
 - 46 Quijorna, 1,65.
 - 47 Redueña, 0,56.
 - 48 Ribatejada, 3,55.
 - 49 Robregordo, 2,44.
 - 50 San Agustín, 5,88.
 - 51 San Lorenzo, 48,80.
 - 52 San Sebastián de los Reyes, 11,89.
 - 53 Sevilla la Nueva, 1,90.
 - 54 Somosierra, 1,45.
 - 55 Talamanca, 7,91.
 - 56 Tielmes, 5,31.
 - 57 Torrelaguna, 31,98.
 - 58 Valdaracete, 7,06.
 - 59 Valdemanco, 1,48.
 - 60 Valdemaqueda, 0,82.
 - 61 Vellilla de San Antonio, 4,85.
 - 62 Vicálvaro, 14,64.
 - 63 Villamanta, 2,02.
 - 64 Villamantilla, 5,67.
 - 65 Villanueva de la Cañada, 8,16.
 - 66 Villanueva del Pardillo, 5,79.
 - 67 Villanueva de Perales, 2,10.
 - 68 Villaviciosa de Odón, 21,32.
- Total. 694,33.

OBSERVACION. Para practicar este servicio se consignará en la columna séptima del modelo de repartos, que dice «Recargos á determinados contribuyentes, etc.», la indemnización que queda señalada, cuyo aumento se levará á la del total repartido, y el Ayuntamiento que tenga terminado su reparto lo rectificará con tinta roja, así como en las cuotas de año semestre y trimestre, lista cobratoria y matrices, recomendando que estos trabajos se lleven á cabo con la mayor exactitud y queden cumplidos sin excusa alguna para el día 10 del actual; de lo contrario quedarán incurso en las responsabilidades que marca la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL que se deja expresado.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—El Administrador de Contribuciones, Rafael Casals. (Núm. 4.635.)

CIRCULAR

Por circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha 23 de Septiembre último, se ordenaba á los señores Alcaldes, Secretarios de las Corporaciones municipales, procediesen á la formación de las matriculas de la Contribución Industrial para el próximo año de 1913, cuyos documentos, confeccionados con arreglo á las instrucciones que en aquella circular se consignan, habían de obrar en esta Administración precisamente el día 31 de Octubre próximo pasado.

Comoquiera que no obstante lo dispuesto en la circular de referencia, algunas Corporaciones no han remitido hasta la fecha las citadas matriculas, he acordado dictar la presente, concediéndoles un nuevo y último plazo de diez días, contados desde la fecha en que se publi-

que esta circular, y transcurrido el cual se dará cumplimiento á lo que dispone el artículo 70 del vigente Reglamento de la Contribución industrial.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—El Administrador de Contribuciones, Rafael Casals.

(Núm. 4.630.)

DIRECCION GENERAL

DEL

Timbre del Estado

En el anuncio publicado el día 30 de Noviembre último, relativo á la segunda subasta para la contratación del papel blanco denominado de tina de 2.ª clase, con destino á la elaboración de efectos timbrados en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, durante los años 1913 al 1917, se padeció el error de señalar el día 10 del corriente mes para la celebración de dicho acto en lugar del 17 del mismo, en que debe efectuarse.

Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.

Madrid, 3 de Diciembre de 1912.—El Director general, P. O., Contreras.

En el anuncio publicado el día 2 del actual relativo á la segunda subasta para la contratación del papel blanco denominado de tina de 2.ª clase, con destino á la elaboración de efectos timbrados en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, durante los años 1913 al 1917, se padeció el error de señalar el día 10 del corriente mes para la celebración de dicho acto en lugar del 17 del mismo, en que debe efectuarse.

Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.

Madrid, 3 de Diciembre de 1912.—El Director general, P. O., Contreras.

(Núm. 4.620)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

GETAFE

Don Arturo Muñoz y Almansa, Juez de primera instancia de esta Villa de Getafe y su Partido.

Por el presente segundo edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita un expediente á instancia de Doña Angela Guerrero García, sobre adjudicación de los bienes quedados á la defunción de Doña Carmen Guerrero García á que están llamadas varias personas sin designación de nombres; en el que se interesa por parte de la actora se haga la designación de herederos de la Doña Carmen en la forma siguiente:

Doña Angela Guerrero, hermana de la difunta, en una sexta parte; á Don Pío, Don Wenceslao, Doña Rosa, Don Fermín, Don José, Don Cipriano y Don Pantaleón Guerrero, como hijos de Don José, hermano de la Doña Carmen, de otra sexta parte; á Doña Jesusa Guerrero Pinto y Doña Sagrario Guerrero y Cañero, como hijos de Don Vicente, otro hermano de Doña Carmen, de otra sexta parte; á Don Carlos Guerrero y Taboada, como hijo de Don Hilario, hermano de Doña Carmen de otra sexta parte; á Doña Felisa, conocida por Venancia, y á Doña Patrocinio del Pozo Guerrero, co-

mo hijos de Doña Gregoria, otra hermana de Doña Carmen, de otra sexta parte, y á Doña Sotera, Doña Matea, Doña María y Doña Saturnina Guerrero y Rojas, como hijas de Don Bartolomé; otro hermano de Doña Carmen, de otra sexta parte.

En su virtud se llama por este segundo edicto á los que se crean con derecho á los bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del infrascripto á deducirlo en el término dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*; advirtiéndose que es el segundo llamamiento que se hace y que á partir del primero no se ha presentado nadie á más de los nombrados alegando derecho á los bienes.

Dado en Getafe á seis de Diciembre de mil novecientos doce.

Arturo Muñoz.

Ante mí:

Lcdo. Ramón Santamaría.

Es copia:

Lcdo. Ramón Santa María.

(A.—545.)

LATINA

En el juicio ejecutivo que en mil ochocientos setenta y nueve incoó Don Doroteo Merino Martín contra Don Luis Sartorius y Chacón, que por reparto correspondió al Juzgado de primera instancia del Distrito de la Latina y Escribanía que desempeñó Don José Timoteo Sánchez de las Matas, á virtud de exhorto del de igual clase del Centro, interesando se acuerde la cancelación de la anotación preventiva, letra B, causada á las resultas de dicho juicio por virtud del embargo trabado sobre la participación del ejecutado en la casa número treinta moderno de la calle de Cervantes de esta Villa, se dictó la siguiente

Providencia, juez Sr. Cano.

Madrid, diez y seis de Septiembre de mil novecientos doce.

El oficio anterior con el exhorto que motivó la expedición del á que el mismo se refiere únanse á los autos de su referencia, los cuales se comuniquen á la representación del ejecutante por término de seis días, para que exponga lo que á su derecho viere convenir sobre la cancelación interesada por el requirente.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.

Vicente Cano Manuel.

Ante mí:

Juan García Inés.

Y para que sirva de notificación á Don Doroteo Merino Martín mediante á desconocerse su domicilio y paradero y no existir el Procurador que le representó, cumpliendo lo dispuesto en providencia de ayer, expido la presente para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, á seis de Diciembre de mil novecientos doce.

El Secretario,

Juan García Inés.

(A.—546.)

INCLUSA

En los autos de demanda civil ordinaria de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en concepto de pobre por Don Felipe Solana Ortiz, como representante legal de su esposa, Doña Micaela Gómez Palacios, contra Don Bernabé y Don Miguel Juzgado Fuenlabrada y Don Joaquín Fuenlabrada y Martín y Don Miguel Leorza, como marido y legal representante de Doña Marcelina Juzgado Fuenlabrada, sobre que se declare el igual ó mejor derecho de la demandante á la posesión de la tercera parte de los

bienes de la Capellanía colativa fundada por Don Pedro Gómez de la Cava y su esposa, Doña Teresa Rojas, en Casarrubios del Monte, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, á veintinueve de Octubre de mil novecientos doce.

El señor Don Angel de Vera y Negales, Juez de primera instancia del Distrito de la Inclusa, habiendo visto los presentes autos de demanda civil ordinaria de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes como demandante Don Felipe Solana Ortiz, mayor de edad, jornalero y vecino de esta Corte, como representante legal de su esposa, Doña Micaela Gómez Palacios, defendido por el Letrado Don Enrique Barredo y Vielra de Abreu, y representado por el Procurador Don Francisco del Pozo y Pastrana, y como demandados Don Bernardo y Don Miguel Juzgado Fuenlabrada y Don Joaquín Fuenlabrada Martín, mayores de edad, casados, jornaleros y vecinos de Casarrubios del Monte defendidos por el Letrado D. Arturo Merino y representados por el Procurador D. Ramón Calabria, y Don Miguel Leorza como marido y legal representante de Doña Marcelina Juzgado Fuenlabrada, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre que se declare el igual ó mejor derecho de la demandante á la posesión de la tercera parte de los bienes de la Capellanía colativa fundada por Don Pedro Gómez de la Cava y su esposa, Doña Teresa Rojas, en Casarrubios del Monte y...

Fallo.

Que desestimando como desestimo la demanda deducida á nombre de Don Felipe Solana Ortiz, como esposo y legal representante de Doña Micaela Gómez Palacios, debo absolver y absuelvo de ella á Don Joaquín Fuenlabrada Martín, Don Bernabé y Don Miguel Juzgado Fuenlabrada y Don Miguel Leorza, como esposo y legal representante de Doña Marcelina Juzgado Fuenlabrada, sin hacer expresa condena de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado Don Miguel Leorza, en expresado concepto, le será notificada por medio de edictos en la forma que la Ley previene, á no ser que por la parte demandante se solicite la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Angel de Vera.

Publicación.

Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos doce, de que doy fe.

Ante mí:

Angel Angulo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, á _____ de Noviembre de mil novecientos doce.

Angel de Vera.

El Secretario,

Angel Angulo.

(C.—190.)

CENTRO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, dictada en veinte del ac-

tual, en autos declarativos de mayor cuantía, en ejecución de sentencia, seguidos por Doña Pilar Revuelta Valdivieso con D. Juan de Cos Fernández, sobre pago de pesetas, se sacan por tercera vez á la venta, en pública subasta, varios géneros de ultramarinos, muebles y efectos que como de la propiedad del demandado existían en la tienda calle de San Bernardo, número ochenta y ocho, sin sujeción á tipo, para cuyo acto se ha señalado el día veinticinco de Diciembre próximo, á las tres de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la calle del General Castaños, y se celebrará bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.— Dichos bienes, consistentes en géneros de ultramarinos, efectos y enseres, salen á tercera subasta, sin sujeción á tipo, como ya se ha dicho.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, ó sea de cuatro mil quinientas treinta y tres pesetas quince céntimos que importó aquella.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la mencionada suma.

Cuarta.— Los referidos bienes se hallan depositados en poder del Procurador D. José Marcial Aguirre, que vive calle de Sagasta, número diez y siete, y la relación de los mismos estará de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate.

Madrid, veintidós de Noviembre de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Torres.

El Secretario,

Ante mí:

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(C.—194.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 575.697, expedido por este Establecimiento en 30 de Mayo de 1905, á favor de Doña Carmen González Martínez, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 14 de Noviembre próximo pasado fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, siete de Diciembre de mil novecientos doce.

El Vicesecretario,

O. Blanco Récio.

(A.—544.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR.
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.441.—MADRID

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en el partido judicial de Navalcarnero en el año 1913, según sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio de 1912.

CONTINUACION

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio u ocupación.	DOMICILIO
76	D. Joaquín Hernández Campos.	34	»	Navalcarnero.
77	» Doroteo Lucas Navarro.	35	»	Idem.
78	» Lorenzo Lucas Navarro.	40	»	Idem.
79	» Angel Muñoz Peña.	50	»	Idem.
80	» Luis Navarro Barrio.	36	»	Idem.
81	» Nicolás Navarro Navarro.	35	»	Idem.
82	» Manuel Navarro Prieto.	45	»	Idem.
83	» Francisco Ollero Medrano.	37	»	Idem.
84	» Pedro Ortega y Ortega.	38	»	Idem.
85	» Juan Perales Navarro.	52	»	Idem.
86	» Salvador Perales Navarro.	45	»	Idem.
87	» Felipe Pérez Medrano.	40	»	Idem.
88	» César Povedano Rodríguez.	37	»	Idem.
89	» Clemente Rodríguez Herreros.	54	»	Idem.
90	» Antonio Rodríguez Pleite.	40	»	Idem.
91	» Ricardo Rodríguez Rodríguez.	37	»	Idem.
92	» Carlos Salgado Aguado.	55	»	Idem.
93	» Eusebio Sánchez de la Fuente.	31	»	Idem.
94	» Juan Sancho Pérez.	52	»	Idem.
95	» Gabriel Santos Gómez.	43	»	Idem.
96	» Felipe Serrano Lucas.	35	»	Idem.
97	» Pedro Sevillano González.	44	»	Idem.
98	» Juan Bravo Martín.	48	Propietario.	Pozuelo de Alarcón.
99	» Ciriaco Esteban de Rozas.	34	Carnicero.	Idem.
100	» Guillermo Granizo Ballesteros.	35	Comerciante.	Idem.
101	» Cándido Herranz González.	35	Industrial.	Idem.
102	» Vicente Martín Barrio.	31	Curtidor.	Idem.
103	» Pedro Macein Barrio.	49	Jardinero.	Idem.
104	» Valentín Macein Hernández.	40	Idem.	Idem.
105	» Fermín Ortega Gómez.	57	Propietario.	Idem.
106	» Vicente Pierri Martín.	45	Carpintero.	Idem.
107	» Ricardo Pérez Vaquero.	34	Curtidor.	Idem.
108	» Manuel Rodríguez Mingo.	31	Labrador.	Idem.
109	» Juan Zarza Hernández.	48	Fondista.	Idem.
110	» Alejandro Balbuena Ramos.	49	Industrial.	Quijorna.
111	» Mamerto Martín González.	46	Jornalero.	Idem.
112	» Lorenzo Solarana Ramos.	41	Idem.	Idem.
113	» Vicente Batanero Hernández.	33	»	Sevilla la Nueva.
114	» Ceferino Pontes Hernández.	41	»	Idem.
115	» Antonio Soto Pontes.	37	»	Idem.
116	» Pablo Alvarez Salves.	43	»	Villamanta.
117	» Regino García Maganto.	37	»	Idem.
118	» Canuto Lozano Blasco.	41	»	Idem.
119	» José Rodríguez Romo.	42	»	Idem.
120	» Julián Sánchez Fresno.	42	»	Idem.
121	» Ramón Serrano García.	41	»	Idem.
122	» José Asenjo González.	42	»	Villamantilla.
123	» Jenaro Collado Pérez.	39	»	Idem.
124	» Ciriaco Gómez Martín.	35	»	Idem.
125	» Celedonio Manzano Núñez.	38	»	Idem.
126	» Patricio Núñez García.	37	»	Idem.
127	» Ventura Alvarez Noguera.	58	Propietario.	Villanueva de la Cañada.
128	» Anselmo González Bustillo.	55	Idem.	Idem.
129	» Manuel García González.	52	Labrador.	Idem.
130	» Victoriano González Martínez.	34	Veterinario.	Idem.
131	» Antonio González Lorente.	33	Labrador.	Idem.
132	» Hermenegildo González González.	44	Idem.	Idem.
133	» Patricio González Bustillo.	40	Idem.	Idem.
134	» Mauricio González Higuera.	34	Idem.	Idem.
135	» Valentín Pozuelo Maqueda.	45	Jornalero.	Idem.
136	» Tomás Sánchez Ruival.	47	Labrador.	Idem.
137	» Mariano Delgado Uceda.	49	»	Villanueva de Perales.
138	» Eusebio González Povedano.	48	»	Idem.
139	» Donato González Povedano.	36	»	Idem.
140	» Benito Pérez Romero.	43	»	Idem.
141	» Aurelio Povedano Rodríguez.	35	»	Idem.
142	» Silverio Rivagorda Povedano.	39	»	Idem.
143	» Pedro Rodríguez Serrano.	35	»	Idem.
144	» Calixto Arroyo Menéndez.	35	Albañil.	Villaviciosa de Odón.
145	» Tomás Baos Martín.	44	Industrial.	Idem.
146	» Agustín Delgado Fernández.	55	Labrador.	Idem.
147	» Jorge García Martín.	40	Industrial.	Idem.
148	» Francisco Gómez Tortajada.	41	Labrador.	Idem.
149	» Lucio Rodríguez Barea.	46	Industrial.	Idem.
150	» Antonio Revilla Fernández.	38	Albañil.	Idem.

(Continúa.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número de hoy martes 10 de Diciembre de 1912.

Gobierno civil

Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes.

El BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 19 de Abril del año actual publicó el Escalafón provisional de aumento gradual de sueldo, con las modificaciones referentes al bienio de 1908 á 1909, y concedió un plazo de quince días para las consiguientes reclamaciones.

Dentro del plazo han presentado las suyas los Maestros Don Antonio Vila Verde, quien en oficio de 31 de Agosto solicita de V. E. que sea retirada; Don Alfonso Moral Molina, que pide su inclusión en cuarta categoría; Don Victorio Julián Alguacil Aramburu, que solicita vacante de primera clase, por entender que no se le debe aplicar lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y Don Anastasio San Esteban, que reclama la adjudicación de número anterior al que se le asigna.

También han presentado sus reclamaciones las Maestras Doña Petra Hidalgo Mata, Doña Agustina Pía de Obieta y Doña Encarnación Tagüeña, que piden su inclusión; Doña María Candelas García Cuasta, que reclama número anterior al que se le adjudicó de la 4.ª categoría; Doña Zoila Alonso Sánchez, que protesta del número adjudicado de la 4.ª categoría, por entender que debe figurar por méritos en la 3.ª; Doña Apolonia Sauzas Cajal, que por hallarse incluida en la 3.ª categoría en la rectificación del escalafón del bienio de 1906 y 1907, solicita figurar en nómina para el cobro del sobresueldo, y Doña Lorenza Millán Barberán, que reclama cobrar el sobresueldo de la 2.ª, en lugar del que ha percibido como incluida en la 3.ª categoría.

Retirada la reclamación de Doña Antonio Vilaverde, la Sección que informó tuvo el honor de proponer á V. E. que debe darse por vista la petición de este señor, no teniéndola, pues, en cuenta á los efectos reglamentarios.

Respecto á la de Don Alfonso Moral Molina, entiende la Sección que procede estimarla, incluyéndole en la cuarta categoría y en el lugar que correspondía á la antigüedad de once meses y veinte días por haberse posesionado de una de las Auxiliares de la Escuela graduada del Hospicio de esta Corte el día 11 de Enero de 1909.

Sobre la petición que formula Don Victorio Julián Alguacil, la Sección propone que se le puede conceder derecho á obtener vacante de primera categoría en la rectificación que se haga al escalafón y sea referente al bienio de 1910 y 1911, porque si bien es cierto que el art. 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 dispone que no podrán aspirar al aumento de sueldo, en ninguna de las tres clases, los maestros que hayan sufrido alguna corrección en virtud de expediente, teoría confirmada por la orden de 5 de Febrero de 1910, el recurrente justifica que no sufrió corrección alguna como maestro de Escuela pública, y que por Real orden de 21 de Enero de 1907, con la asistencia del Consejo de Instrucción pública, se acordó su rehabilitación para volver al ejercicio del magisterio público, contándosele toda la antigüedad en la enseñanza y recobrando la categoría disfrutada.

Asimismo propone la Sección que sea estimada la reclamación de D. Anastasio San Esteban, porque el no haber computado á este Maestro más que dos años, seis meses y un día en la 4.ª categoría, obedeció á la necesidad de poner de acuerdo el escalafón de aumento gradual de sueldos con el general del magisterio, teniendo en cuenta lo prevenido en la Instrucción 12 de la Real orden de 3 de Marzo de 1910 en consonancia con el Real decreto orgánico de 7 de Enero anterior; pero adquiridos nuevos antecedentes profesionales, resulta que este Maestro efectuó el depósito para la expedición de título elemental en 17 de Agosto de 1903, y, por lo tanto, procede que se le computen en propiedad los servicios prestados desde esta fecha, clasificándolo en el lugar correspondiente á seis años, cuatro

meses y catorce días, al 31 de Diciembre de 1909.

Respecto á la reclamación de Doña Petra Hidalgo Mata, procede estimarlo, porque esta Maestra sirve en la provincia é ingresó en las Escuelas de ella el 20 de Mayo de 1905, debiendo incluirla en la 4.ª categoría y en el lugar correspondiente á diez y ocho años y un día de servicios en propiedad, al 31 de Diciembre de 1909, por no haber figurado en el escalafón del bienio de 1906 á 1907.

Doña Agustina Pía de Obieta é Inchausti solicita su inclusión como Maestra que presta servicios en las Escuelas nacionales de Madrid (capital), y la Sección propuso que debe ser atendida su pretensión teniendo en cuenta que al 31 de Diciembre de 1909 contaba con catorce años, un mes y once días de servicios en propiedad, tiempo que debe servir de base para clasificarla en 4.ª categoría y en el lugar que corresponda.

También debe estimarse, aun cuando la interesada no presenta la hoja de servicios, la petición de Doña Encarnación Tagüeña Arbiol, porque del Escalafón general fusionado del Magisterio se deduce que tomó posesión de una Escuela de Madrid (Capital) el 20 de Enero de 1905 y procede, por tanto, incluirla en la 4.ª categoría, llevándola al lugar correspondiente á cuatro años, once meses y once días de servicios en propiedad en 31 de Diciembre de 1909.

Doña Zoila Alonso Sánchez reclama contra la clasificación que de ella se ha hecho incluyéndola en 4.ª categoría, en lugar de hacerla en la 3.ª, según solicita, y la Sección entiende que procede desestimar esta reclamación porque la interesada, aun cuando justifica que posee un voto de gracias de la Junta municipal de Madrid, concedido en 20 de Diciembre de 1898; que ha desempeñado gratuitamente escuelas de adultos durante los años 1898, 1899, 1900 y 1901, circunstancias comprendidas en los casos 2.º y 3.º de los señalados en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, y de que justifica otros méritos no incluidos en ellos, no debe

anteponerse á las Maestras á quienes se les ha adjudicado plaza de mérito en 3.ª categoría, señoras Aragón, Rincón, López, Salcedo, Cavagión y Arribay, porque la primera tiene preferencia como procedente de la misma categoría en la provincia de Toledo, y las otras cinco por hallarse comprendidas en el art. 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, considerada como primer caso (bis) de los que señala el citado Real decreto de 27 de Abril de 1877, aparte de que todas se encuentran también incluidas en el 2.º caso de la mencionada Real disposición.

Asimismo deben desestimarse las peticiones de Doña Apolonia Sauzas Cajal y Doña Lorenza Millán Barberán, porque no afectan á la rectificación del Escalafón provisional publicado de aumento gradual de sueldo, y sólo se refiere al derecho que invocan para percibir haberes por diferencias en categorías, cuyos haberes figuran en las respectivas nóminas de resultados, y deberán ser satisfechos por la Diputación provincial, una vez que por ésta se consigne en su presupuesto las mencionadas diferencias y acuerde el pago de las mismas, debiendo la señora Millán hacer su reclamación en forma reglamentaria.

V. E. de conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Mayo de 1910, aprobará ó desestimaré el presente informe, disponiendo la publicación del escalafón definitivo en el BOLETÍN de la provincia, y concediendo á los interesados el plazo legal para que eleven sus reclamaciones al Ministro de Instrucción pública, así como autorizar la expedición de los títulos administrativos correspondientes, á fin de que puedan los beneficiados ser excluidos en las respectivas nóminas generales y de resultados.

Madrid, 27 de Octubre de 1912.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Excelentísimo señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.—11 Noviembre.—Con la Sección, A. Casarillo.—Rubricado.

ESCALAFON DEFINITIVO DE MAESTRAS Y MAESTROS

de las Escuelas nacionales de la capital y su provincia correspondiente, por aumento gradual de sueldo, al bienio de 1908 y 1909.

El Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, en 13 del actual, aprobó este escalafón definitivo de aumento gradual de sueldo, teniendo en cuenta el informe de la Sección a las reclamaciones presentadas, y de conformidad a lo prevenido en la Ley de 9 de Septiembre de 1857, Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, Orden de la Subsecretaría de 15 de Octubre de 1908 y Real decreto de 27 de Mayo de 1910.

MAESTRAS

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	M. ses.	Días.		
Primera categoría. - Sobresueldo de 125 pesetas.							
1	D.ª Adelaida Díaz Canseco.	Madrid.	54	10	19	Antigüedad.	Ha cesado el día 30 de junio de 1911.
2	María Jesús Sáinz.	Idem.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 22 de enero de 1909.
3	Justina González Herrera.	Idem.	32	6	1	Idem.	
4	Manuela Álvarez Carvajal.	Idem.	50	3	5	Antigüedad.	Ha cesado el día 10 de enero de 1910.
5	Luciana Casilda Monreal.	Idem.	39	7	0	Méritos.	
6	Juliana Santillana Robredo.	Colmenar de Oreja.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 10 de abril de 1909.
7	Eusebia Gómez Cuadros.	Chinchón.	42	4	12	Idem.	
8	Adelaida Lorenci Ruiz.	Madrid.	48	2	20	Méritos.	
9	Josefa Marín Calahorra.	Ambite.	40	11	3	Antigüedad.	Ha cesado el 20 de febrero de 1912.
10	Manuela Díez Santos.	Navalcarnero.	26	2	26	Méritos.	
11	Basilia Ruiz Torralba.	Colmenar de Oreja.	39	10	4	Antigüedad.	
12	María de la Encarnación Rabanal Moreno.	Cadalso de los Vidrios.	18	3	24	Méritos.	Comprendida en los casos 1.º, 2.º y 4.º, con efectos desde el 23 de enero de 1909.
13	Luisa Llanos Cobos.	Alcalá de Henares.	39	9	25	Antigüedad.	Ascendida en 11 de abril de 1909, con efectos desde esa fecha.
Segunda categoría. - Sobresueldo de 75 pesetas.							
1	D.ª Matilde Encobet Molina.	Montejo de la Sierra.	39	5	6	Antigüedad.	Artículo 4.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.—Ha cesado por defunción, en 16 de junio de 1912.
2	Rosalía Lorenzo Corral.	Madrid.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 30 de abril de 1909.
3	Fernanda Duraque Samitier.	Idem.	37	3	11	Idem.	Ha cesado el día 1.º de enero de 1910.—Artículo 4.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.
4	Lorenza Millán Barberán.	Getafe.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 1.º de diciembre de 1909.
5	Pilar Romo González.	Santos de la Humosa.	35	6	7	Idem.	Ha cesado el día 3 de marzo de 1912.
6	Eduvigis Sánchez Barajas.	Navalcarnero.	38	2	10	Méritos.	
7	Ceferina Martín Herranz.	Algete.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 6 de Octubre de 1908.
8	Concepción Martínez Sánchez.	Collado-Villalba.	35	»	»	Idem.	Ha cesado el día 28 de septiembre de 1910.
9	Carmen Ondaro y Orozco.	Vallecas.	27	4	10	Méritos.	
10	Encarnación Oliva Montoya.	Fuente de Tajo.	34	10	1	Antigüedad.	Maestra sustituida.—Ha cesado el día 29 de marzo de 1911.
11	María de los Dolores Arregui Pérez.	San Lorenzo.	25	2	22	Méritos.	
12	Prudencia Lozano Peña.	Villa del Prado.	32	»	13	Antigüedad.	Ascendida en 7 de Octubre de 1908, con efectos desde esta fecha.
13	María Asunción Martínez Vivanco.	Villaviciosa de Odón.	35	11	20	Méritos.	
14	Emilia Galán del Castillo.	Robledo de Chavela.	31	7	19	Antigüedad.	Ascendida en 11 de abril de 1909, con efectos desde esta fecha.
15	María Palomero Fraile.	Carabanchel Alto.	23	11	20	Méritos.	Ha cesado el día 6 de enero de 1912.
16	Paulina García del Amo.	Valdelaguna.	31	5	10	Antigüedad.	Ascendida en 1.º de diciembre de 1909.
17	Eduarda Leandra Pérez Alvarez.	Madrid.	31	5	17	Méritos.	Procede de Badajoz.—Incluida en 23 de enero de 1909, con efectos desde esta fecha.
18	Josefa Faixá Albaladejo.	Idem.	22	»	12	Antigüedad.	Maestra sustituida.
19	Abundia Flores Rodríguez.	Ajalvir.	15	10	2	Méritos.	Procede de Guadalajara.—Incluida en 1.º de Mayo de 1909, con efectos desde esta fecha.
Tercera categoría. - Sobresueldo de 50 pesetas.							
1	D.ª Elisa Chacón Baena.	Madrid.	46	6	23	Antigüedad.	Ascendida en 11 de abril de 1909.
2	María Alonso Abascal.	Idem.	33	8	»	Méritos.	
3	Josefa Braojos Hidalgo.	Idem.	42	4	4	Antigüedad.	Ascendida en 1.º de febrero de 1909, con efectos desde esta fecha.
4	María del Carmen Alcoba Blanco.	Leganés.	25	11	»	Méritos.	
5	María Josefa Colao Muñoz.	Madrid.	42	1	9	Antigüedad.	Procede de Sevilla.—Incluida en 4 de enero de 1908, con efectos desde esta fecha.
6	Teresa González Molero.	Idem.	26	6	»	Méritos.	
7	María de la Osa Guerrero.	San Martín de Valdeiglesias.	35	4	22	Antigüedad.	Procede de Madrid.—Incluida en 1.º de febrero 1908, con efectos desde esta fecha.
8	Clara Palacios del Río.	Villarejo de Salvanes.	26	1	10	Méritos.	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
9	D. ^a Antonia Berrocal Salcedo..	Colmenar Viejo.	34	11	15	Antigüedad.	Ascendida en 16 de febrero de 1909, con efectos desde esta fecha.—Ha cesado el día 5 de enero de 1912.
10	Teresa Jiménez García-Comendador..	Madrid.	23	4	»	Méritos.	
11	Francisca Gil Valerio..	Idem.	34	1	5	Antigüedad.	Ascendida en 12 de julio de 1909, con efectos desde esta fecha.
12	Petra González Martín..	Idem.	20	3	»	Méritos.	Maestra sustituida.—Ha cesado el día 15 de Marzo de 1910.
13	Ricarda Hernández Hernández..	Moralzarzal.	30	11	28	Antigüedad.	
14	Antonia Pérez Caja..	Torrejón de Velasco.	21	5	20	Méritos.	Maestra sustituida.
15	Carmen Jiménez López..	Madrid.	30	4	24	Antigüedad.	Procede de Madrid.—Incluida en 7 de octubre de 1908, con efectos desde esta fecha.
16	Rafaela García de la Cruz..	Idem.	21	3	17	Méritos.	
17	Bárbara Pérez Cabezas..	Fuenlabrada.	29	11	3	Antigüedad.	Ha cesado el día 1.º de enero de 1912.
18	Andrea Avelina Lamas..	Madrid.	20	»	3	Méritos.	
19	Cándida Moreno Ruiz..	Hortaleza.	29	11	3	Antigüedad.	
20	Isabel Bravo Maeso..	Madrid.	24	4	3	Méritos.	
»	María de las Nieves Mondejar..	Torrelaguna.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 3 de enero de 1908.
21	Polonia Ruiz Martínez..	Vallecas.	29	3	14	Idem.	
22	Josefa Alvarez Pereira..	Madrid.	20	3	»	Méritos.	
23	Ana María Vilches Morcillo..	Rascafría.	20	»	27	Antigüedad.	
24	Raimunda Blázquez Martín..	Valdarecete.	28	2	20	Méritos.	
25	Constantina Gálvez Romero..	Villamanrique de Tajo.	29	»	10	Antigüedad.	Ha cesado el día 23 de marzo de 1910.
26	Teodosia Santos Calvo..	Carabanchel Bajo.	29	5	27	Méritos.	
27	Engracia Muñio Romance..	Madrid.	28	8	23	Antigüedad.	
28	Emilia Aranda Gomara..	Móstoles.	21	5	15	Méritos.	
29	Cipriana Díaz Gallego..	San Martín de Valdeiglesias.	28	7	23	Antigüedad.	Ascendida en 1.º de mayo de 1909, con efectos desde esta fecha.
30	Elisa García García..	Madrid.	20	»	»	Méritos.	
31	Baltasara Juana Serrano..	Guadalix de la Sierra.	28	7	13	Antigüedad.	Ha cesado el día 1.º de diciembre de 1911.
32	Elena Muñoz Ortega..	Madrid.	20	3	»	Méritos.	
»	Francisca Bienvenida García..	Colmenar Viejo.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 11 de julio de 1909.
33	Manuela Lozano Alonso..	Lozoya.	27	2	17	Idem.	
»	María Encarnación Fernández Sancho..	Villaconejos.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 12 de Febrero de 1908.
34	María del Carmen Ramos Martín..	Madrid.	25	3	15	Idem.	
35	Leona Teresa Pérez Escobar..	Villarejo de Salvanés.	27	»	3	Antigüedad.	
36	María de las Nieves Juan Boscá..	Madrid.	18	2	21	Méritos.	Cesó el día 31 de diciembre de 1909.
37	Saturnina Luelmo Miguel..	Idem.	26	4	»	Antigüedad.	
38	Petronila Crespo Martín..	Chinchón.	40	8	3	Méritos.	
39	Felisa Cuervo Heras..	Madrid.	25	6	17	Antigüedad.	
40	Dolores Aguilera del Río..	Vallecas.	17	7	22	Méritos.	
41	María del Rosario Sánchez Pérez..	Pinto.	25	4	22	Antigüedad.	
42	María Asunción Frenero..	Madrid.	24	11	3	Méritos.	Ha cesado el día 8 de Septiembre de 1911.
43	María Luisa Rodrigo Fernández..	Alcorcón.	24	8	25	Antigüedad.	
44	Laura García Aranda..	Madrid.	20	3	»	Méritos.	
»	Fidela Centeno Negrete..	Parla.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 31 de enero de 1909.
»	Catalina Patrocinio Gil Alvaro..	Pinto.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 15 de febrero de 1909.
45	Isabel Trinidad Huerta Malabia..	Aranjuez.	24	»	3	Idem.	Ha cesado el día 31 de diciembre de 1911.
46	María del Remedio Robledo y Bueso..	Madrid.	10	11	27	Méritos.	
»	María Guadalupe Rodríguez Guzmán..	Venturada.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 31 de enero de 1908.
47	Ana Jorge Garrido..	San Martín de la Vega.	23	11	1	Idem.	
48	Adela Fernández Blanco..	Madrid.	20	3	24	Méritos.	
49	Luisa Vargas Peralta..	Fuencarral.	23	9	5	Antigüedad.	
50	Apolonia Sauras Cajal..	Bustarviejo.	20	2	9	Méritos.	
51	Petra Iglesias Martín..	Chapinería.	23	8	21	Antigüedad.	
»	Carmen Penche Cadeñoso..	Aravaca.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 26 de Octubre de 1909.
52	Micaela Díaz Rabaneda..	Madrid.	11	7	18	Idem.	
53	Francisca Manero Zazo..	San Lorenzo.	23	7	7	Antigüedad.	
54	María de las Nieves Aragón..	Tielmes.	14	3	17	Méritos.	Procede de Toledo.—Incluida el 13 de febrero de 1908, con efectos desde dicha fecha.
55	Ramona Vallés Laberti..	Canillas.	21	7	2	Antigüedad.	
56	Asunción Rincón Lazcano..	Madrid.	6	4	28	Méritos.	Comprendida en el art. 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y casos 2.º y 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, con efectos desde el 23 de enero de 1909.

Cuarta categoría. - Sin sobresueldo.

1	D. ^a Ana María Ruiz Carrasco..	Aranjuez.	43	10	11	»	Reconocido derecho á ocupar la primera vacante de mérito en segunda categoría para el Escalafón de 1910 y 1911, como procedente de Ciudad Real.
2	Dolores Martín Olavarria..	Madrid.	36	10	26	»	
3	Dolores Sinués Martínez..	Idem.	36	7	21	»	
4	Ramona Ruiz Patón..	Idem.	34	4	»	»	
5	María del Rosario González Ablanque..	Idem.	34	4	»	»	
6	María del Carmen Sánchez y Latorre..	Idem.	30	4	3	»	
7	Loreto Azañón y Sánchez..	Idem.	29	1	20	»	
8	Dolores Castro Bejines..	Idem.	29	1	23	»	
9	Josefa Guinea Ortega..	Rozas de Madrid.	28	3	29	»	
10	Adelaida Losada Espert..	Madrid.	28	3	»	»	
11	Gumersinda Ruiz Castillo..	Idem.	27	2	27	»	
12	Antonia Gaitero y Ordóñez..	Idem.	27	2	27	»	
13	María de las Mercedes Fres Quesada..	Idem.	27	1	15	»	
14	María Jesús González Valencia..	El Alamo.	27	1	3	»	Artículo 4.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.
15	Celestina Menéndez Fernández..	Madrid.	26	10	3	»	Reconocido derecho á ocupar la primera vacante de antigüedad en tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911, como procedente de Alava.
16	Enriqueta Casín González..	Idem.	26	6	»	»	
17	Emilia Olamendi Laboria..	Idem.	26	3	»	»	
18	Asunción García Zapater..	Idem.	26	3	»	»	
19	Irene Matilde Novalín Delgado..	Idem.	26	3	»	»	
20	Francisca López del Cerro..	Idem.	26	2	»	»	
21	Presentación L. Sánchez..	Idem.	25	9	16	»	
22	Rafaela Palomo Villarroya..	Leganés.	25	8	26	»	
23	María Moreno Bernaldo de Quirós..	Madrid.	25	7	27	»	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
24	D.ª Trinidad Ruiz Mercado	Madrid.	25	7	3	»	
25	Florentina Folgado Ibáñez.	Idem.	25	6	»	»	
26	Antonia Jaime Ganserán	Idem.	25	6	»	»	
27	Eloísa Pérez Marzano	Idem.	25	3	16	»	
28	Genoveva Peinado Torquero.	Valdeavero.	24	9	12	»	Ha cesado el día 31 de marzo de 1910.
29	Rosario Coronado Navas	Mejorada del Campo.	24	8	27	»	
30	Juana Truchado Rubio.	Paracuellos de Jarama.	24	8	26	»	Ha cesado el día 31 de marzo de 1911.
31	Isabel Ugena Alonso	Madrid.	24	3	17	»	
32	Aurelia García Domingo	Aravaca.	24	2	26	»	
33	Elvira Munguira Santamaría	Madrid.	23	7	2	»	
34	Ana María Santos Alvarez.	Villanueva de la Cañada.	23	2	9	»	Ha cesado el día 22 de julio de 1911.
35	Manuela Oriá Ortiz.	Madrid.	23	3	»	»	
36	Lucía Carrión Rivas.	San Fernando de Jarama.	22	7	19	»	
37	Zoila Alonso Sánchez	Madrid.	22	7	5	»	
38	Francisca Miguez Iglesias	Chamartín (Tetuán).	22	6	17	»	
39	Martina García Arroyo.	Fuente el Saz.	22	5	7	»	
40	Esperanza Pérez Gutiérrez.	Arganda.	22	2	25	»	
41	Juana de la Fuente Merino.	Madrid.	22	1	8	»	
»	Bernarda Zamorano Guerra.	Navas del Rey.	»	»	»	»	Cesó el día 16 de septiembre de 1909.
42	María Loreto Deprit.	San Agustín.	22	»	2	»	
43	Julia Inés Egidio Prieto.	Madrid.	21	9	21	»	
44	Juliana García Martínez.	Idem.	21	6	29	»	
45	Victoriana Becerra L. de Guevara.	Torrejón de Ardoz.	21	5	27	»	Maestra sustituida.
46	Francisca Hervás y Sin.	Fuencarral.	21	5	17	»	
47	Elvira Hermida Taboas.	Villa del Prado.	21	5	17	»	
»	Nieves Galiana Piniés.	San Sebastián de los Reyes.	»	»	»	»	Cesó el día 28 de febrero de 1909.
48	Josefa Mezquida López.	Valdetorres.	21	4	»	»	
49	Carolina Sabater Ugarte	Madrid.	21	3	24	»	
50	Ascensión Azcano González	Idem.	21	3	24	»	
51	Carmen Acosta Seco	Meco.	21	2	11	»	
52	Margarita Morales Vázquez.	Madrid.	21	2	»	»	
53	Andrea Martín Arribas.	Idem.	21	1	»	»	
54	María Remedios T. Rebolledo.	Idem.	20	11	2	»	
55	Ma. I. Calvo Fernández.	Carabanchel Bajo.	20	8	»	»	
56	Carolina Martín Herranz	Becerril de la Sierra.	20	7	14	»	
57	Dolores Peguero Calvete.	Escorial.	20	5	11	»	
58	Eugenia Angulo Morales.	Madrid.	20	4	15	»	
59	Matilde Dupuy Yunqua.	Idem.	20	3	24	»	
60	Julia López Gutiérrez.	Idem.	20	3	»	»	
61	Manuela Elena López.	Idem.	20	3	»	»	
62	Mercedes Pérez Olmedo y Fernández.	Idem.	20	3	»	»	
63	Petra P. Martín Pindado.	Aranjuez.	20	2	17	»	
64	Fernanda Domínguez Díaz.	Daganzo.	20	2	13	»	
65	María Poyatos Santisteban.	Orusco.	20	2	4	»	
66	Carmen Parente Moya.	Perales de Tajuña.	20	»	1	»	Maestra sustituida.
67	Isabel Prieto y García.	Cercedilla.	19	11	22	»	
68	Leopolda Gúlez Herrera.	Madrid.	19	11	13	»	
»	Cándida Hernández Sánchez.	La Acebeda.	»	»	»	»	Cesó el día 30 de septiembre de 1908.
69	Candelas García Cuesta.	Madrid.	19	11	13	»	
70	Pilar García del Real Mijares.	Idem.	19	11	11	»	
71	María del Consuelo Portero.	Idem.	19	11	»	»	
72	Rosalía Riesgo Poza.	Idem.	19	11	»	»	
73	Justina Ruiz Zapata.	Idem.	19	11	»	»	
74	Hermenegilda Carril y Nuño.	Torres.	19	10	25	»	Ha cesado el día 16 de septiembre de 1911.
75	Esperanza Lapuerta y García.	Madrid.	19	10	20	»	
76	Eugenia López de Vergara.	Manjirón.	19	9	29	»	Ha cesado el día 23 de Julio de 1910.
77	Sofía Salgado Larrañaga.	Madrid.	19	9	15	»	
78	Petra García Serrano.	Villaverde.	19	9	7	»	
79	Concepción Gálvez Delgado.	Madrid.	19	9	6	»	
80	Encarnación Salcedo Izaguirre.	Idem.	19	8	22	»	Reconocido derecho á ocupar por méritos vacante de tercera en el Escalafón de 1910 y 1911.—Comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, y contar con un voto de gracias de Junta provincial.
81	Rafaela Gutiérrez Pérez.	Idem.	19	8	22	»	
82	Carmen Pujol Martínez.	Idem.	19	8	3	»	
83	Isabel García Muñoz.	Idem.	19	6	»	»	
84	Eloísa Núñez Torres.	Torrelodones.	19	5	25	»	
85	María de la Paz Martínez Boniche.	Madrid.	19	5	11	»	
86	Pilar Montejano Valero.	Idem.	19	5	»	»	
87	María Paulina Molina.	Majadahonda.	19	4	16	»	
88	Natividad del Olmo Gil.	Madrid.	19	3	25	»	
89	Josefa Alonso Puerta.	Idem.	19	3	24	»	
90	María Lentijo Ramírez	Idem.	19	3	»	»	
91	Eusebia Fernández Taboas.	Idem.	19	1	6	»	
92	Sabina de la Casa Hernando.	Idem.	19	1	»	»	
93	María González Anguiano.	Collado-Villalba.	18	11	3	»	
94	Soledad Luso Marruecos.	Lozoyuela.	18	9	4	»	
95	Gregoria Bautista Velasco.	Canencia.	18	6	19	»	Maestra sustituida.
96	Victoria Santiuste Múgica.	Madrid.	18	6	13	»	
97	Ramona Miró Marco.	Idem.	18	6	13	»	
98	Rafaela Ruiz Ochoa.	Arganda.	18	6	12	»	Maestra sustituida.
99	María de la O Hidalgo y Marín.	Madrid.	18	5	27	»	
100	Dolores M. Muñiz.	Valdeolmos.	18	5	18	»	Ha cesado el día 20 de agosto de 1911.
»	Matilde Fernández Pérez.	Madrid.	18	5	13	»	
101	Enriqueta Vals Tarragó.	Villa del Prado.	»	»	»	»	Cesó el día 13 de febrero de 1908.
102	Felisa Candado y Tordesillas.	Valdemorillo.	18	3	16	»	Ha cesado el día 11 de enero de 1911.
103	Teresa Muñoyerro Sardina.	Madrid.	18	3	6	»	
104	Ignacia López Sánchez.	Idem.	18	3	5	»	
»	María Astudillo Martínez.	Alcobendas.	18	2	17	»	
105	Petra Hidalgo Mata.	Brea.	»	»	»	»	Cesó el día 7 de septiembre de 1909.
106	Catalina Sofía Frías Sáez	Boadilla del Monte.	18	»	1	»	
107	Fernanda E. Vicente Alvarez.	Corpa.	18	»	»	»	Ha cesado el día 30 de junio de 1910.
108	Alfonsa Marinas Grande	Madrid.	17	9	20	»	
109	María Esperanza Crespo Sestenet.	Robregordo.	17	9	20	»	Ha cesado el día 8 de diciembre de 1910.
110	María del Prado González.	Madrid.	17	9	8	»	
		Idem.	17	9	7	»	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicio en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Días.	Meses.	Años.		
111	D.ª María Ferrer Martínez	Madrid.	17	9	5		
112	Purificación Noguera Tárrega.	Idem.	17	8	28		
113	Julia Peceño y Polo.	Pozuelo del Rey.	17	8	8		
114	María Buisán Satué.	Ribas de Jarama.	17	7	23		
115	Nieves García Gómez.	Madrid.	17	7	8		
116	Francisca García López Navas.	Fresnedillas.	17	5	25		
117	Micaela Martín González.	Colmenarejo.	17	5	11		
118	Asunción Fernández Alcántara	La Cabrera.	17	5	11		
119	Salustiana de la Vega Pérez	Fuenlabrada.	17	4	23		
120	Magdalena Puerta Ruiz.	Madrid.	17	3	24	Ha cesado el día 2 de enero de 1912.	
121	Natalia Castro de la Jara	Idem.	17	»	»		
122	Luisa Sánchez Macías	Ciempozuelos.	16	9	5		
123	María Asunción García Berzal.	Colmenar de Oreja.	16	»	»		
124	Julia Fernández del Campo y García Junceda.	Alcalá de Henares.	16	8	3		
125	Dolores Vilches Rojas.	Morata de Tajuña.	16	8	20		
126	Fernanda Barón Ibáñez	Gríñón.	16	7	26	Ha cesado por jubilación en 5 de septiembre de 1912.	
127	Fernanda Méndez Olivares.	El Molar.	16	5	15		
128	María de la Purificación Rumbao Meire.	Torres.	16	3	28		
129	Eloísa López Alvarez	Madrid.	16	3	26	Reconocido derecho á ocupar por méritos la primera vacante de tercera en el Escalafón de 1910 y 1911, por hallarse comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y en el caso 2.º del de 27 de abril de 1877.	
»	María Díez Santos	Navas de Buitrago.	»	»	»	Cesó el día 30 de enero de 1909.	
130	María del Consuelo Arsuaga Saco	Villalbilla.	15	11	17		
»	María del Pilar Martínez Utrilla	Los Molinos.	»	»	»	Ceso el día 12 de julio de 1909.	
131	Paula María Santos Arcediano.	Cobeña.	15	9	11		
132	Micaela de la Fuente Peña.	Sevilla la Nueva.	15	7	»	Ha cesado el día 11 de octubre de 1910.	
133	María Pérez Lucas	Titulcia.	15	3	8		
134	Aquilina Barrio Gozalo	Guadarrama.	14	11	18		
135	Eulalia Bruguera Brujas.	Madrid.	14	9	25	Ha cesado el día 7 de febrero de 1912.	
136	Aurora Fuentes Moreno	Idem.	14	4	»		
137	Concepción Rosendo Orense	Vicálvaro.	14	3	29		
138	Carmen Rodríguez Gallardo	Madrid.	14	3	21	Tiene presentado expediente de sustitución.	
139	María del Sagrario Montero Gómez	Morata de Tajuña.	14	3	21		
140	Dominica Barquilla Esteban	Ciempozuelos.	14	3	10		
141	María Magdalena Culebras Hernanz	Pozuelo de Alarcón.	14	3	13		
142	Juliana Rodríguez Alcalde.	Buitrago.	14	2	21		
143	Romana García Iruela	Getafe.	14	2	5	Reconocido derecho á ocupar 2.ª vacante de mérito en segunda categoría para el Escalafón de 1910 y 1911, como procedente de Guadalajara.	
144	Emilia Montesinos Sacanelles.	Madrid.	14	2	»		
145	Agustina Pía de Obieta é Inchausti	Idem.	14	1	11		
146	Ramona E. Sarrasí y Ubeda	Prádena del Rincón.	13	10	27		
147	Gregoria Pérez Alsina	Madrid.	13	10	13		
148	Herminia López Malcorra	Idem.	13	10	»		
149	Magdalena Carrascal	Idem.	13	10	»		
150	Alejandra Martín.	Idem.	13	10	»		
151	Anastasia Fernández Fernández	Idem.	13	10	»		
152	Basilia Delgado Samaniego.	Villamanta.	13	9	26		
153	María de la Encarnación Campesino.	Carabanchel Bajo.	13	9	9		
154	María del Pilar Alvarez Talavera.	Madrid.	13	6	8		
155	Trinidad Méndez Andrés	Idem.	13	6	2		
156	Martina García Sanz	Pozuelo de Alarcón.	13	5	24		
157	Vicenta del Río y Fuentes.	Madrid.	13	5	10		
158	Amalia Soriano Marcos.	Húmera (Pozuelo de Alarcón)	13	1	5	Ha cesado el día 30 de marzo de 1910.	
»	María de la O Lejárraga García	Madrid.	»	»	»	Cesó el día 10 de mayo de 1908.	
159	Raimunda Martín Domingo	Loches.	12	6	17		
160	María del Carmen Fernández L.	Madrid.	12	5	29		
161	Benita Asas Manterola.	Idem.	12	3	27		
»	Eulalia Mendo Gareca.	Garganta.	»	»	»	Cesó el día 15 de septiembre de 1908.	
162	Adelaida Simón y Antonio.	Villamantilla.	12	1	25	Maestra sustituida.	
163	Engracia Fuentes Porta.	Collado Mediano.	12	1	22	Artículo 4.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.	
164	Valentina Pérez Santero	Madrid.	12	1	17		
165	Regina Paulina Cavaglión Pérez	Idem.	12	1	13	Reconocido derecho á ocupar por méritos vacante de tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911, por hallarse comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, y contar con un voto de gracias de la Junta provincial.	
166	Luisa Bello Possetti	Idem.	12	1	15		
167	Esperanza Alvarez Conder.	Idem.	12	1	15		
168	Dolores García Tapia	Idem.	12	1	15		
169	Luisa Nieva Domingo	Batres.	12	»	24		
170	Patra Fernández Sanz	Paracuellos de Jarama.	12	»	23		
171	Catalina P. Ruperta Preciados	Torrelaguna.	12	»	2		
172	Francisca E. González Rodríguez	Chozas de la Sierra.	12	»	10		
173	Gracia Alcáide Caracuel	Madrid.	12	»	15		
174	Enriqueta Betegón Ortiz	Estremera.	12	»	3		
175	Nicomedes Chana Esteban.	Talamanca.	»	»	»	Cesó el día 17 de noviembre de 1909.	
»	Matilde Arribas Martín.	Madrid.	12	»	»	Reconocido derecho á ocupar por méritos vacante de tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911, por hallarse comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.	
176	Braulio Polo del Olmo.	Valverde.	11	10	22	Ha cesado el día 31 de enero de 1910.	
177	Elena del Río y Rozadilla	Madrid.	11	10	6		
178	María Alvarez Menán	Idem.	11	6	6		
179	Dolores Martínez García	Idem.	11	2	10		
180	Romana T. Beltrán Loné.	Idem.	10	9	»		
181	Patrocinio Hubero Barrasús.	Idem.	10	8	10		
182	Luisa Troncoso Pita	Idem.	10	3	28		
183	Elena Henríquez Gil	Idem.	10	»	10		
184	Federica Pelegrina Restoy	Valdelecha.	9	11	26		
185	María Teresa Gil Fernández	Madrid.	9	11	9		
186	Francisca Sánchez Gómez.	Idem.	9	10	21		
187	Luisa Lastra Carreras	Fresno de Torote.	9	9	28	Ha cesado el día 28 de febrero de 1910.	

Número de años.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Días.	Meses.	Años.		
188	D. Ursula Domingo Vallejo y Pérez	Camarma de Esteruelas.	9	6	2	»	
189	Araceli Alarcón Delgado	Madrid.	9	3	20	»	Ha cesado el día 1.º de julio de 1910.
190	María Zumeta Villar	Berzosa.	9	1	5	»	
191	Nicolasa Palomar Alonso	Barajas.	8	8	10	»	
192	Mariana Pelegrina Restoy	Alcalá de Henares.	8	4	10	»	
193	Concepción García Robles	Villaconejos.	7	11	12	»	
194	Julia Peguero Sanz	Madrid.	7	8	21	»	Cesó el día 1.º de febrero de 1908.
195	María Asunción Irueste de Diego	Valdilecha.	7	2	»	»	
196	Dionisia Muñoz Bermejo	Valdemoro.	7	6	21	»	
197	María Josefa Elena Ruiz Patiño	Madrid.	7	6	6	»	
198	Cecilia Cervera Marín	Idem.	7	6	»	»	
199	Rosa Rubio Sánchez	Idem.	7	6	»	»	
200	Francisca Pol García	Idem.	7	6	»	»	
201	María del Pilar Oñate y Pérez	Idem.	7	5	23	»	
202	Luisa García Rodríguez	Idem.	7	3	18	»	
203	Luisa E. Escribano Iglesias	Idem.	7	2	11	»	
204	Josefa Delmau Montesinos	Idem.	6	9	18	»	
205	Francisca González Fernández	Alameda de Osuna.	6	9	8	»	
206	María Herranz Hombrados	Serracines.	5	9	20	»	
207	María Josefa Rivas Muñoz	Galapagar.	5	4	9	»	
208	Encarnación Jagüeña Arbiol	Madrid.	4	11	11	»	
209	Clotilde Morales Duñaiturria	Idem.	4	10	1	»	
210	Aurora Ulloa y Escudero	Moraleja de Enmedio.	4	8	23	»	Ha cesado el día 1.º de marzo de 1912.
211	Alicia del Río Ramos	El Molar.	»	»	»	»	Cesó el día 2 de septiembre de 1909.
212	Juana Mínguez Lafore	Santa María de la Alameda.	»	»	»	»	Cesó el día 31 de agosto de 1908.
213	María García Díez	Cercedilla.	»	»	»	»	Cesó el día 30 de junio de 1908.
214	María Clotilde Lozano Losilla	El Boalo.	4	8	3	»	Ha cesado el día 11 de julio de 1911.
215	Baltasara Pascual y Escolar	Torremocha.	4	8	»	»	
216	Valentina Valdeolivas Alcantarilla	Manzanares el Real.	4	7	28	»	Ha cesado el día 28 de febrero de 1911.
217	Manuela Aguirre Utrilla	Navarredonda.	»	»	»	»	Cesó el día 30 de junio de 1909.
218	Nieves Miranda Sevilla	Madarcos.	4	7	15	»	
219	María Esperanza García y García	Redueña.	»	»	»	»	Cesó el día 31 de enero de 1908.
220	Isidra Merodio y Rico	Alameda del Valle.	4	4	26	»	
221	Julia Merodio y Rico	Valdepiélagos.	4	2	25	»	
222	Petra P. Alonso Irueste	Madrid.	3	11	21	»	
223	María Luisa Gondra Gaviola	Brunete.	3	11	21	»	
224	María del Milagro Martín Rey	Madrid.	3	5	10	»	
225	Aurelia Medina Gay	Los Hueros (Villalbilla).	»	»	»	»	Cesó el día 9 de febrero de 1908.
226	María Amparo Cebrián y F. Villegas	Madrid.	3	5	5	»	
227	Matilde Serrato y Berindoaga	Torrejón de la Calzada.	3	»	24	»	Ha cesado el día 19 de noviembre de 1910.
228	Eugenia Barrios Tofiño	Torrelaguna.	2	7	19	»	
229	María del Patrocinio López Romero	Navalafuente.	2	6	»	»	Ha cesado el día 31 de agosto de 1910.
230	Magdalena Guerra Herguedas	Miraflores de la Sierra.	»	7	6	»	

MAESTROS

Primera categoría. - Sobresueldo de 125 pesetas.

» D.	Ricardo Martín Juárez	San Martín de Valdeiglesias	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 7 de octubre de 1909.
1	Manuel Pérez Baquero	Madrid.	56	7	19	Idem.	
2	José Martín Osorio	Idem.	44	5	14	Méritos.	
3	José Garrido Gallego	Idem.	55	5	5	Antigüedad.	
4	Miguel Quintana Manso	Idem.	33	7	13	Méritos.	
»	Quintín Jubero	Idem.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 1.º de marzo de 1908.
»	Crisanto Montero Durán	Valdemoro.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 8 de diciembre de 1908.
5	Francisco Valls Aguado	Madrid.	45	1	10	Idem.	Ascendido desde el día 2 de marzo de 1908, con efectos desde esta fecha.
»	Ruperto Sanz Mesoneros	Villaconejos.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 2 de enero de 1909.
6	José Cuervas Zarco	Madrid.	32	5	»	Idem.	
»	Antonio Cordero Quiroga	Villarejo de Salvanés.	»	»	»	Antigüedad.	Ascendido el día 9 de diciembre de 1908, con efectos desde esta fecha.—Cesó el día 2 de enero de 1909.
»	Santiago Peñas Pérez	Chamartín de la Rosa.	»	»	»	Idem.	Ascendido el día 3 de enero de 1909, con efectos desde esta fecha.—Cesó el día 3 de noviembre de 1909.
»	Eorenzo Mendoza Villaseca	Pinto.	»	»	»	Idem.	Ascendido el día 8 de octubre de 1909, con efectos desde esta fecha.—Cesó el día 13 de noviembre de 1909.
»	Vicente Hernández Tudela	Madrid.	»	»	»	Idem.	Cesó en la segunda categoría el día 17 de julio de 1909.—No se le adjudica puesto por haber cesado antes del día 4 de noviembre, primera vacante disponible.
7	Simón Blanco Melchor	Valdemoro.	36	2	22	Idem.	Ascendido el día 4 de noviembre de 1909, con efectos desde esta fecha.
8	Narciso García Avellano	Madrid.	29	3	21	Méritos.	Ascendido en 1.º de enero de 1908, á virtud de lo que previene el último párrafo del artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.
9	Manuel Martín Tamayo	Idem.	35	11	25	Antigüedad.	Ascendido en 14 de noviembre de 1909, con efectos desde esta fecha.
10	Antonio Vilaverde Macías	Idem.	23	2	21	Méritos.	Ascendido en 3 de enero de 1909, á virtud de lo que previene el artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Segunda categoría. - Sobresueldo de 75 pesetas.

1 D.	Claudio Crespo González	San Lorenzo	37	1	9	Antigüedad.	Ascendido en 2 de marzo de 1908, con efectos desde esta fecha.
2	Ramón Jiménez López	Pozuelo de Alarcón	43	7	26	Méritos.	Ha cesado por jubilación el 6 de mayo de 1912.
3	Lorenzo Moreno Raya	Gargantilla.	34	4	6	Antigüedad.	Ascendido en 9 de diciembre de 1908, con efectos desde esta fecha.—Ha cesado por jubilación el 6 de mayo de 1912.
4	Eugenio Calvo Fernández	Vallecas.	33	10	7	Méritos.	Debe cesar el 28 de diciembre de 1912.

Número de plazas.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Días.	Meses.	Años.		
5	D. Santiago Blázquez Fernández	El Alamo.	34	3	11	Antigüedad.	Ascendido en 3 de enero de 1909, con efectos desde esta fecha.
6	Melitón Escamilla	Madrid.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 15 de noviembre de 1908.
7	Mauricio Riosalido Ortega	Idem.	25	7	6	Idem.	
8	Francisco Ovejero Villamediana	Moralzarzal.	34	1	16	Antigüedad.	Ascendido en 18 de julio de 1909, con efectos desde esta fecha.—Ha cesado el día 3 de marzo de 1910.
9	Vicente Castro Legua	Madrid.	35	2	22	Méritos.	Solicita el pase a lugar de antigüedad.
10	Román Crespo del Campo	San Fernando.	33	2	18	Antigüedad.	Ascendido en 8 de octubre de 1909, con efectos desde esta fecha.
11	Luis Galán Moreno	Madrid.	23	5	14	Méritos.	Procede de Sevilla.—Incluido por acuerdo de Junta, desde 1.º de enero de 1908.
12	Valentín Ulecia Urquiaga	Idem.	33	1	15	Antigüedad.	Ascendido en 4 de noviembre de 1909, con efectos desde esta fecha.
13	Redolfo Terrón Vegas	Navalcarnero.	31	10	1	Méritos.	Procede de Guadalajara.—Incluido por acuerdo de Junta, desde el 16 de noviembre de 1908.
14	Hilario Lozano Yuste	Villamantilla.	30	11	20	Antigüedad.	Procede de Cuenca.—Incluido por acuerdo de Junta, desde 14 de noviembre de 1909.—Ha cesado el 19 de octubre de 1910.
15	Aniceto Gil Núñez	Madrid.	30	9	22	Méritos.	Procede de Vizcaya.—Incluido desde el 3 de enero de 1909.

Tercera categoría. - Sebresueldo de 50 pesetas.

7	D. Jacinto Mediavilla	Chinchón.	32	9	11	Antigüedad.	Ha cesado el día 19 de abril de 1910.
8	Luis Zapata e Illera	Navalcarnero.	35	3	5	Méritos.	Ha cesado el día 15 de mayo de 1911.
9	Juan Inocente Bermejo Yagüe	Rozas de Puerto Real.	32	5	25	Antigüedad.	Cesó el 16 de septiembre de 1909.
10	Felipe Díez Abad	Madrid.	»	»	»	Méritos.	Ha cesado el día 30 de marzo de 1911.
11	Eugenio García Barbarín	Idem.	30	2	11	Idem.	
12	Ignacio Santos Carbonero	Barajas.	32	3	28	Antigüedad.	
13	Gabino Enciso Villanueva	Madrid.	30	4	7	Méritos.	
14	Agustín Tuñón Fernández	Idem.	32	3	14	Antigüedad.	Ha cesado el día 12 de agosto de 1910.
15	Santos Rubio Enciso	Idem.	36	3	12	Méritos.	
16	Venancio Martínez Moreno	Santos de la Humosa.	31	9	1	Antigüedad.	
17	Manuel Cortés y Cuadrado	Madrid.	31	11	1	Méritos.	Solicita el pase a lugar de antigüedad.
18	Fernando Gómez Blasco	Brunete.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 30 de enero de 1909.
19	Ambrosio Gracia Lucio	Becerril de la Sierra.	30	9	22	Idem.	
20	Ildefonso Benito Alfaro	Madrid.	28	3	1	Méritos.	
21	Juan Villalbilla González	Villar del Olmo.	29	9	24	Antigüedad.	
22	Leopoldo Jimeno Maté	San Sebastián de los Reyes.	33	5	26	Méritos.	Ha cesado por defunción el 20 de octubre de 1912.
23	Francisco Antonio Berrocal	Cercedilla.	29	2	26	Antigüedad.	
24	Enrique López Cerruti	Madrid.	23	2	6	Méritos.	Ha cesado el día 8 de enero de 1912.
25	Domingo Lobo Fresnillo	Horcajo de la Sierra.	29	»	29	Antigüedad.	
26	Ecoquiel Solana Ramírez	Madrid.	29	8	24	Méritos.	
27	Benito López Asensio	Majadahonda.	28	8	10	Antigüedad.	
28	Vicente Rodrigo Martínez	Madrid.	31	6	6	Méritos.	
29	Pedro Hernán Jibello	Aranjuez.	27	7	9	Antigüedad.	Ha cesado por jubilación en 6 de mayo de 1912.
30	Samuel Baltés Sánchez	Villarejo de Salvanés.	33	4	13	Méritos.	Ha cesado el día 13 de enero de 1912.
31	Fernando Rodríguez Simón	Mejorada del Campo.	27	5	23	Antigüedad.	
32	Nicolás Dalmau Sánchez	Madrid.	24	2	2	Méritos.	
33	Baldomero Heras Cuesta	Nuevo Baztán.	27	5	7	Antigüedad.	
34	Eugenio Córdoba Hernando	Madrid.	35	2	»	Méritos.	
35	Benjamín Rúa Fernández	Móstoles.	27	4	8	Antigüedad.	Maestro sustituido.
36	Eduardo García Reyero	Alcalá de Henares.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 28 de enero de 1908.
37	Francisco de Pablos Gostanza	Colmenar de Oreja.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 30 de septiembre de 1909.
38	Pedro de la Fuente Cuadrón	Madrid.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 16 de enero de 1909.
39	Rufino Blanco Sánchez	Idem.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 30 de agosto de 1909.
40	José Jalón Carrasco	Navalcarnero.	17	4	10	Idem.	
41	Manuel Faustino López	Villaverde.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 25 de enero de 1908.
42	Cecilio Lázaro Carrasco	Canillas.	26	9	20	Idem.	
43	Juan F. Amor y Calzas	Carabanchel Bajo.	16	10	11	Méritos.	
44	Sandalio Vázquez Mayoral	Villa del Prado.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 14 de marzo de 1908.
45	Santiago Aguilera Fresno	Pozuelo del Rey.	25	6	22	Idem.	Maestro sustituido.—Incluido en 26 de enero de 1908, con efectos desde esta fecha.
46	Felipe Baquero Lanciego	Cadalso de los Vidrios.	18	4	»	Méritos.	
47	Lorenzo López de Prado	Alcalá de Henares.	37	»	18	Antigüedad.	Procede de Almería.—Incluido en 1.º de marzo de 1908, con efectos desde esta fecha.
48	Luis Fernández García	Villar del Olmo.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 6 de junio de 1909.
49	Germán Lizondo Checa	Madrid.	24	1	13	Idem.	
50	Rafael Revuelta Bullido	Villanueva de la Cañada.	»	»	»	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde el 15 de marzo de 1908.—Cesó el 14 de diciembre de 1909.
51	Rafael Sánchez García	Madrid.	»	»	»	Idem.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde el 8 de diciembre de 1908.—Se desconoce la situación de este maestro.
52	Manuel Cañadas Alcázar	Colmenar Viejo.	32	10	27	Méritos.	
53	Gabriel Cardoso Panero	Leganés.	39	7	21	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde el 2 de enero de 1909.
54	Ildefonso Sanz de la Torre	Hortaleza.	25	6	19	Méritos.	Incluido desde 1.º de enero de 1908.
55	Santiago López Tamayo	Madrid.	39	4	19	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde 1.º de febrero de 1909.
56	Laureano Talavera Martínez	Idem.	16	5	16	Méritos.	Procede de Málaga.—Incluido en 29 de enero de 1908, con efectos desde esta fecha.
57	Antonio Pichilo Rodríguez	Alcalá de Henares.	37	6	11	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde 1.º de febrero de 1909.
58	Dionisio Guadilla Manzanal	Vicálvaro.	17	1	27	Méritos.	Procede de Burgos.—Incluido en 17 de enero de 1909, con efectos desde esta fecha.
59	Federico Sanz Gómez	Torrelaguna.	»	»	»	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta.—No se le adjudica puesto por haber cesado antes del 7 de octubre, vacante disponible.—Cesó el 3 de enero de 1909.
60	Andrés Díaz Muñoz	Madrid.	31	8	22	Idem.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde el 7 de octubre de 1909.—Ocupará en el Escalafón definitivo el lugar que dentro de la categoría le corresponda.
61	Juan Bautista Marín	Idem.	20	7	10	Méritos.	Comprendido en el artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, con efectos desde 7 de junio de 1909.
62	Vicente Alvaro Gutiérrez	El Molar.	29	5	5	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde 3 de noviembre de 1909.—Ha cesado el día 4 de enero de 1910.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Días.	Mezes.	Años.		
46	D. Nicolás Bueno Martín del Hierro.	San Lorenzo.	25	4	29	Méritos.	Comprendido en los casos 2.º y 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, con efectos desde 1.º de septiembre de 1909.
21	Ricardo López Ruiz	Madrid.	28	3	29	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta, con efectos desde 15 de diciembre de 1909.
48	Francisco Aparicio Gómez	Arganda.	17	10	15	Méritos.	Comprendido en los casos 2.º y 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, con efectos desde 17 de septiembre de 1909.
Cuarta categoría. - Sin sobresueldo.							
1	D. Sabas Castrillo Parra.	Madrid.	37	2	14	»	Maestro auxiliar.
2	Nicolás Martínez García.	Fuenlabrada.	33	1	21	»	»
3	Domingo Encinas Plaza.	Madrid.	30	11	7	»	Maestro auxiliar.
4	Federico Pérez Soto y Cuesta.	Idem.	28	3	»	»	Idem.
5	Agapito Guadalupe de la Cruz.	Idem.	28	3	»	»	Idem.
6	Félix Jiménez Mateo.	Aravaca.	28	1	21	»	»
7	Eduardo Martínez Sáez	Alcorcón.	27	6	18	»	»
8	Gregorio Zamariago González.	Morata de Tajuña.	27	6	18	»	»
9	Julián Palacios Alayeto	Madrid.	27	4	17	»	»
10	Manuel Gil Domínguez.	Idem.	27	4	17	»	»
11	Victorio Julián Alguacil Aramburo.	Idem.	27	3	20	»	Maestro auxiliar. Idem. (Reconocido derecho á ocupar vacante de mérito de 1.ª categoría en la rectificación del escalafón para el bienio de 1910 y 1911.—Rehabilitado.
12	Eusebio Salaices Moral.	Idem.	26	10	»	»	Idem.
13	Enrique González Gamo.	Idem.	26	10	»	»	Idem.
14	Primo Martín Ruiz.	Tielmes.	26	1	16	»	»
15	Me'chor Ruiz de Olano	Boadilla del Monte.	26	»	9	»	»
16	Víctor Domínguez López.	Madrid.	25	0	10	»	»
17	Pedro Jiménez Gómez Tostón.	Idem.	25	0	»	»	Maestro auxiliar.
18	Antonio Martín Andrés.	Idem.	25	3	»	»	Idem.
19	Rosendo Calatayud	Idem.	25	6	»	»	Idem.
20	Sebastián Vicente Pérez Sánchez.	Idem.	24	11	»	»	Maestro auxiliar.
21	Gregorio Ocio Martínez	Idem.	24	10	23	»	Idem.
22	Dionisio Arcones Fernández.	Fuente el Saz.	24	10	10	»	»
23	Juan Sánchez López.	Valdelaguna.	24	8	0	»	»
24	Pablo Testillano Parro.	San Martín de Valdeiglesias.	24	4	»	»	Ha cesado el día 3 de diciembre de 1911.
25	Valentín Fernández del Pino.	Madrid.	24	2	14	»	»
26	Francisco de P. Castelló y Quetglás	Villaverde	24	1	17	»	»
27	Quintín Calvo Fernández.	Hoyo de Manzanares.	24	1	9	»	Ha cesado el día 30 de abril de 1911.
28	Dámaso Quijada Corrales.	Leganes.	23	11	22	»	»
29	Pablo Carreño Bartolomé.	San Agustín	23	11	10	»	»
30	León Ramos Amor.	Madrid.	23	0	»	»	»
31	Dionisio Sánchez Hernández.	Bustarviejo.	23	8	5	»	Maestro auxiliar.
32	Eugenio M. Navas y Barba.	Madrid.	23	7	15	»	Ha cesado el día 12 de enero de 1910.
33	Domingo Díaz Redondo.	Villamanta.	23	5	28	»	»
34	Raimundo Alonso Pérez.	Madrid.	23	4	»	»	»
35	Fernando Cosido García.	Cereceda (Sta. María de la Alameda).	23	3	2	»	Maestro auxiliar.
36	Sebastián Rodríguez Martín	Madrid.	23	2	10	»	Ha cesado el día 25 de agosto de 1910.
37	Francisco Pérez Cervera.	Idem.	22	7	9	»	»
38	Santiago Cid Luna	Loches.	22	»	22	»	Maestro auxiliar.
39	Francisco Tello Cibantos.	Carabaña.	22	2	21	»	»
40	Florentino Chueca Vázquez	Vallecas.	21	11	23	»	Ha cesado el día 31 de enero de 1910.
41	Ciriaco Latorre Peribáñez.	Madrid.	21	0	7	»	»
42	Juan López Iniguez.	Tielmes.	21	0	»	»	Maestro auxiliar.
43	Juan Francisco Gorgojo Martín.	Corpa.	21	6	13	»	Cesó el día 18 de febrero de 1909.
44	Julián Cuadra Orrite.	Madrid.	21	5	27	»	»
45	Juan Benavente Barquín.	Fuencarral.	21	5	11	»	»
46	Nemesio de la Tajada González.	Pinto.	21	5	6	»	»
47	Lorenzo Lafuente Garoña.	Madrid.	21	3	24	»	»
48	Eulogio N. Soriano Sáez.	Idem.	21	3	4	»	»
49	Emilio de Ocón Benedicto.	Idem.	21	»	10	»	Maestro auxiliar.
50	Luis M. de Goñi Huarte.	Idem.	20	11	5	»	Idem.
51	Fructuoso Adot y Aguado.	Idem.	20	10	12	»	»
52	Narciso Cemporain España.	Idem.	20	3	17	»	»
53	Alvaro González Rivas.	Idem.	20	»	3	»	»
54	Lorenzo Díez Santos.	Idem.	19	11	2	»	»
55	Virgilio Hueso Moreno.	Idem.	19	9	10	»	»
56	José Gómez Rodríguez.	Idem.	19	6	»	»	»
57	Juan Cañizares Beltrán.	Idem.	19	5	24	»	Maestro auxiliar.
58	Agustín Fernández Carabella.	Torrejón de Velasco.	19	3	10	»	»
59	Enrique Esteban Retiro.	Campo Real.	19	5	8	»	»
60	Julián Martínez Perdido.	Madrid.	19	5	»	»	Ha cesado el día 9 de enero de 1911.
61	Ambrosio Torija Pérez.	Rozas de Madrid.	19	4	14	»	Maestro auxiliar.
62	Carlos Mendoza Márquez.	Chinchón.	19	3	24	»	»
63	Antonio Esteban Criado.	Robledo de Chavela.	19	»	7	»	Ha cesado el día 31 de diciembre de 1911.
64	Jacinto Sarrasí Piri.	Madrid.	18	9	15	»	»
65	Joaquín Cantos Oñoro.	Idem.	18	7	20	»	Maestro auxiliar.
66	Felipe Fernández Aguilar.	Fuenlabrada.	»	»	»	»	»
67	Valentín Ruiz Gutiérrez.	Torres.	»	»	»	»	Cesó el día 14 de julio de 1908.
68	Gerardo Rodríguez García.	Madrid.	18	2	17	»	Cesó el día 3 de noviembre de 1909.
69	Manuel Cebrián Milano.	Alcobendas.	17	9	17	»	»
70	Joaquín Rivero Cañizares.	Carabanchel Alto.	17	3	20	»	»
71	Aureliano Villar Garrido.	Madrid.	17	»	18	»	Se le reconoce derecho á ocupar, por méritos, vacante de tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911.—Comprendido en el caso del 2.º Real decreto de 27 de abril de 1877, por contar con dos votos de gracias de Junta provincial y cuatro de la local.
72	Rafael Menéndez Puente.	Idem.	16	9	26	»	Maestro auxiliar.
73	Marcos Campos García.	Navas del Rey.	16	5	24	»	»
74	Ludivino Corbo González.	Madrid.	16	1	29	»	»
75	Paulino José Rúa y Maurelo.	Idem.	16	»	2	»	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Días.	Meses.	Años.		
73	D. Martín Chico Suárez.	Madrid.	15	11	28	»	
74	Nicanor Clemente Calleja García.	Arganda.	15	11	6	»	
»	Emilio Orduña Silvestre.	Escorial.	»	»	»	»	Cesó el día 9 de abril de 1908.
75	Miguel Sánchez de Castro.	Madrid.	15	7	3	»	Maestro auxiliar.
»	Faustino García Aranda.	Getafe.	»	»	»	»	Cesó el día 30 de septiembre de 1909.
76	Críspulo José Cogolludo.	Daganzo.	15	5	10	»	
»	Andrés Velasco Fernández.	Fuentidueña de Tajo.	»	»	»	»	Cesó el día 21 de abril de 1908.
77	Esteban Jafet Morejón.	Ciempozuelos.	15	1	1	»	
78	Rafael Robles Fernández.	Madrid.	14	11	28	»	Maestro auxiliar.
79	Emilio Peyró Ibáñez.	Idem.	14	11	16	»	Idem.
80	Manuel Pedro García Marín.	Idem.	14	5	17	»	
81	Antonio Sanz Naval.	Idem.	14	5	15	»	
82	Leonardo Higinio Blanco.	Cenicientos.	14	3	20	»	
83	Juan Francisco Losada García.	Chamartín de la Rosa.	14	3	8	»	
84	Eugenio del Peso y Pantoja.	Madrid.	14	»	17	»	Maestro auxiliar.
85	Primo Feliciano Rubio.	Idem.	14	»	17	»	Idem.
86	Manuel Zaballos Martín.	Idem.	14	»	17	»	Idem.
87	Gregorio Navarro Bermejo.	Torrejón de Ardoz.	14	»	11	»	Ha cesado el día 24 de junio de 1910.
88	Cayetano González Delgado.	Valdilecha.	13	2	27	»	Ha cesado el día 24 de enero de 1911.
89	Eulogio Carrasco Sánchez.	Colmenar Viejo.	13	»	6	»	Se le reconoce derecho á ocupar, por méritos, vacante en el Escalafón de 1910 y 1911, de 3.ª categoría, por hallarse comprendido en el caso 2.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 y contar con dos votos de gracias de la Junta provincial y uno de la local.
90	Recaredo Medina Medina.	El Pardo.	13	»	2	»	
»	Antonio Gómez Cánovas.	Barajas.	»	»	»	»	Cesó el día 15 de enero de 1909.
91	Juan Sanz Relano.	Guadalix de la Sierra.	12	3	20	»	Ha cesado el día 3 de marzo de 1911.
»	Eleuterio E. Sanz Cuéllar.	Buitrago.	»	»	»	»	Cesó el día 8 de mayo de 1909.
92	Juan Rodrigo Martínez y García Aranda.	Madrid.	12	2	29	»	
93	Mauricio R. Cárdenas y González.	Guadarrama.	11	11	12	»	
94	Bernabé Cuartero Cifuentes.	Madrid.	11	9	2	»	
95	Camilo Novoa Seoane.	Idem.	11	9	»	»	
96	Lot Luis Gullón Hidalgo.	Idem.	10	10	»	»	
97	Mariano Peral y Sáez.	Idem.	10	9	»	»	
98	Pablo José Dueso y Bancora.	San Fernando.	10	»	13	»	Ha cesado el día 7 de mayo de 1910.
»	Francisco Martos García.	Villanueva de Perales.	»	»	»	»	Cesó el día 31 de agosto de 1908.
99	Federico Sáiz Nario.	Estremera.	9	8	20	»	
100	Jerónimo Sastre.	Miraflores de la Sierra.	9	8	18	»	
101	Martín Erdozafn Iribarren.	Valdaracete.	9	8	11	»	
102	Marcos Martínez Hidalgo.	Morata de Tajuña.	9	7	27	»	
103	Eduardo Puente Bueno.	Gascones.	9	7	19	»	
104	Quintín Ruipérez Maluenda.	Madrid.	9	7	15	»	
105	Marcos Esteban Ransanz.	Collado-Villalba.	9	7	15	»	
106	Adelardo Peral Sáez.	Madrid.	7	11	»	»	
107	Pedro Gómez Moreno.	Idem.	7	10	24	»	Maestro auxiliar.
108	José Barreche Espinosa.	Idem.	7	7	17	»	Idem.
109	Esteban García Amaro.	Idem.	7	5	26	»	Idem.
»	Pedro R. Rodríguez Ramírez.	Camarma.	»	»	»	»	Cesó el día 30 de noviembre de 1909.
»	Ildefonso Pérez Bravo.	Olmeda de la Cebolla.	»	»	»	»	Cesó el día 5 de noviembre de 1908.
110	Dionisio Gil Arnáiz.	Pedrezuela.	7	5	6	»	Ha cesado el día 14 de octubre de 1910.
111	José Xandri Pich.	Madrid.	7	1	28	»	Maestro auxiliar.
112	Domingo Hidalgo Bravo.	Idem.	7	1	17	»	
»	Fernando Fernández Riego.	Paracuellos de Jarama.	»	»	»	»	Cesó el día 8 de abril de 1908.
»	Miguel Pérez Martín.	Valdemoro.	»	»	»	»	Cesó el día 24 de mayo de 1908.
»	Francisco Pereira Bote.	Parla.	»	»	»	»	Cesó el día 1.º de octubre de 1909.
»	Amalio Cañadas Gómez.	Fuencarral.	»	»	»	»	Cesó el día 1.º de noviembre de 1909.
113	Eduardo Talamantes Llana.	Villaviciosa de Odón.	7	»	19	»	
114	Simeón Enrique Reig é Ivars.	Rascafría.	6	8	26	»	Ha cesado el día 30 de noviembre de 1910.
115	Antonio Bravo Arcayos.	Collado-Mediano.	6	6	5	»	
116	Marcos Domínguez.	Madrid.	6	5	28	»	Maestro auxiliar.
117	José González Rebollo.	Idem.	6	5	28	»	Idem.
118	Fernando Montero Zamora.	Idem.	6	5	28	»	Idem.
119	José Moraleda Jiménez.	Idem.	6	5	28	»	Idem.
120	Antonio Ruiz Guijarro.	Idem.	6	5	28	»	Idem.
121	Eloy Vaquero Morales.	Idem.	6	5	28	»	Idem.
122	Felino Monje Negro.	Idem.	6	5	28	»	Idem.
123	Felipe Vicente Vicente.	Idem.	6	5	14	»	Maestro auxiliar.
124	Anastasio San Esteban.	Robledondo (St.ª María Alameda).	6	4	14	»	
125	Antonio Ruiz Ortega.	Madrid.	6	4	9	»	Maestro auxiliar.
126	Casto Antón Gil.	Campo Real.	4	9	28	»	
»	Fernando Sánchez García.	Ribatejada.	»	»	»	»	Cesó el día 6 de abril de 1909.
127	Silverio Quirós Toledano.	Torrelaguna.	4	7	25	»	
128	Laureano Sánchez Gallego.	Madrid.	3	8	9	»	
129	Tomás Villora Cano.	Ciempozuelos.	3	6	»	»	
130	José Fuentes Lloréns.	Madrid.	3	5	10	»	Maestro auxiliar.
131	Matías Tejero García.	Paracuellos de Jarama.	2	9	11	»	Ha cesado el día 29 de septiembre de 1911.
132	Gerardo Olazábal Lacalle.	San Martín de la Vega.	»	»	»	»	Cesó el día 12 de mayo de 1908.
»	Mariano Muñoz Seco.	Horcajuelo de la Sierra.	»	»	»	»	Cesó el día 31 de mayo de 1909.
133	Miguel Melero Martín.	Canencia.	2	3	14	»	Ha cesado el día 1.º de mayo de 1910.
134	Ramón Amor Benítez.	Madrid.	1	9	»	»	Maestro auxiliar.
135	Domingo Martín Berdinos Alvarez.	Idem.	1	9	»	»	Idem.
136	Alfonso Moral Molina.	Idem.	»	11	20	»	
137	Desiderio López Terradas.	Belmonte de Tajo.	»	11	11	»	
138	Cipriano Morillo González.	Madrid.	»	7	5	»	
139	Manuel García-Pérez Rico.	Algete.	»	7	»	»	

Los maestros y maestras que se crean perjudicados con el número de su clasificación, podrán reclamar en alzada á la Dirección general de 1.ª enseñanza, por conducto de esta Sección provincial de Instrucción pública, dentro del plazo reglamentario.

El cómputo de tiempo de servicios está hecho al 31 de Diciembre de 1909.

Madrid, 13 de Noviembre de 1912.—V.º B.º.—El Gobernador-Presidente, ALONSO CASTRILLO.—El Jefe de la Sección, RAFAEL LOPEZ MORA.